



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2024

AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con la delegación contenida en el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019 “*Por medio de cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío*”, modificado por los Decretos Departamentales 0727 de 2021, 0724 de 2022, 0597 de 2023 y 262 de 2024 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CABILDO INDÍGENA CHICHAQUE, DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**”.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Departamento del Quindío, Edificio Centro Administrativo Departamental, Calle 20 No. 13-22 de Armenia (Quindío).

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO, DONDE SE ATENDERÁN LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Únicamente a través del SECOP II.

Conmutador 6067359919 Ext 1343.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR

- **OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CABILDO INDÍGENA CHICHAQUE, DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA**, señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual será desarrollado con las reglas y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de los pliegos tipo.

La Resolución 275 de 2022 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE establece la obligación de adoptar los documentos tipo para los contratos de obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, que se adelanten por la modalidad de licitación pública y que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia [*Matriz 1 - Experiencia CCE-EICP-FM-44 (Obra pública).xlsx*].

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

- **FECHA LIMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.106'597.865,00) INCLUIDO AIU**, soportado en los certificados de disponibilidad de recursos No. 15893 y 15894 del 03 de Noviembre de 2023. Fuente SGP. Agua potable y Saneamiento Básico.

De conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base a consulta realizada por el MVCT, señala que para adelantar los procesos contractuales bastará con el certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos (CDR), para adelantar los procesos contractuales emitido por el extremo que dentro del mandato, actúa en calidad de mandante, así mismo teniendo en cuenta la Circular No. 7300-3-12791 emitida por el MVCT en la cual se expresa lo siguiente: En principio es pertinente señalar, que tanto la Nación como los Departamentos y Municipios efectúan la ejecución y administración de los recursos de inversión a través del patrimonio Autónomo constituido y Administra[do] por el consorcio FIA, para lo cual se da aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 3 artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 que establece ***“los recursos girados para las entidades aportantes a los Patrimonios [Autónomos constituidos para la administración de los PDA, se entienden ejecutados al momento del giro y con cargo a los mismos se entenderán los gastos asociados a los PDA.”***

PRESUPUESTO GENERAL:

El presente presupuesto y las cantidades de obra finales que se describe a continuación, son la conclusión de los estudios y diseños elaborados por la firma consultora CONSORCIO DACHI CAJ con nit. 901115636-7 y con representante legal JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO mediante el contrato de consultoría 006 de 2017 y donde el PRECIO UNITARIO mostrado incluye el valor de A.I.U.

Este es revisado y actualizado a precios de la vigencia actual por el Componente de Infraestructura del Plan Departamental de Aguas-Dirección de Aguas y Saneamiento Básico.



N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	3.1		X	Localización y replanteo línea	ml	2 190.00	\$ 4 357.71	\$ 9 543 376.00
Subtotal								\$ 9 543 376.00
2	4.1		X	Excavación zanja material común seco h = 0 - 2 m	m3	1 930.00	\$ 46 178.06	\$ 89 123 647.00
Subtotal								\$ 89 123 647.00
3	5.1		X	Lleno compactado con material del sitio Manual	m3	786.00	\$ 34 152.28	\$ 26 843 695.00
4	5.2		X	Triturado 3/4" para soporte de tubería. E=0,15m a 1/2 tub	m3	130.00	\$ 153 842.91	\$ 19 999 578.00
5	5.3		X	Lleno compactado con material de préstamo	m3	340.00	\$ 143 893.80	\$ 48 923 891.00
Subtotal								\$ 95 767 164.00
6	6.1		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	515.76	\$ 134 177.80	\$ 69 203 615.00
Subtotal								\$ 69 203 615.00
7	7.1		X	Suministro e instalación de Tubería de 1/2" PVC PRS RDE 21	ml	530.00	\$ 41 316.72	\$ 21 897 859.00
8	7.2		X	Cajas para llave de paso 20cm x 20 cm	un	26.00	\$ 111 981.82	\$ 2 911 527.00
9	7.3		X	Filtro domiciliario con Velas de Cerámica	Un	26.00	\$ 360 602.16	\$ 9 375 656.00
10	7.4		X	Codo PVC PRS DRE 21 Ø 1+1/2"	Un	5.00	\$ 24 975.99	\$ 124 880.00
11	7.5		X	Codo PVC PRS DRE 21 Ø 3/4"	Un	3.00	\$ 16 191.11	\$ 48 573.00
12	7.6		X	Codo PVC PRS DRE 21 Ø 1/2"	Un	9.00	\$ 15 604.65	\$ 140 442.00
13	7.7		X	Tee PVC PRS DRE 21 Ø 1+1/2"	Un	8.00	\$ 27 265.72	\$ 218 126.00
14	7.8		X	Tee PVC PRS DRE 21 Ø 3/4"	Un	11.00	\$ 16 116.30	\$ 177 279.00
15	7.9		X	Buje Soldado PVC PRS 1+1/2"X1/2"	Un	5.00	\$ 19 218.26	\$ 96 091.00
16	7.10		X	Buje Soldado PVC PRS 1+1/2"X3/4"	Un	3.00	\$ 20 146.71	\$ 60 440.00
17	7.11		X	Buje Soldado PVC PRS 3/4"X1/2"	Un	11.00	\$ 14 996.81	\$ 164 965.00
Subtotal								\$ 35 215 838.00
18	8.1		X	Suministro e instalación de	ml	1210.00	\$ 14 481.16	\$ 17 522 199.00



				Tubería de 1" PVC PRS RDE 21				
19	8.2		X	Suministro e Instalación de Tubería de 1+1/2" PVC PRS RDE 21	ml	205.33	\$ 23 853.83	\$ 4 897 991.00
20	8.3		X	Suministro e Instalación de Tubería de 3/4" PVC PRS RDE 21	ml	265.00	\$ 12 393.14	\$ 3 284 183.00
Subtotal								\$ 25 704 373.00
21	9.1		X	Localización y replanteo	m2	37.41	\$ 6 282.74	\$ 235 065.00
22	9.2		X	Excavación común seco h = 0 - 2 m	m3	48.64	\$ 46 178.06	\$ 2 246 048.00
23	9.3		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	63.23	\$ 134 177.80	\$ 8 484 130.00
24	9.4		X	Solado de limpieza en concreto clase F de 14Mpa e=0.05m	m2	3.74	\$ 8 699.38	\$ 32 548.00
25	9.5		X	Suministro, Riego y Compactación de Sub-Base Granular Tipo INVIAS	m3	7.48	\$ 290 741.27	\$ 2 175 588.00
26	9.6		X	Concreto de 3000 psi impermeabilizado (incluye formaleta)	m3	23.39	\$ 737 289.89	\$ 17 241 542.00
27	9.7		X	Acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado	kg	2671.65	\$ 9 154.92	\$ 24 458 753.00
28	9.8		X	Suministro e instalación de malla electrosoldada 5 mm. Abertura de 0.15x0.15m.	m2	14.52	\$ 23 809.75	\$ 345 694.00
29	9.9		X	Cubierta metálica para lavado de material	m2	5.12	\$ 255 755.38	\$ 1 309 468.00
30	9.10		X	Tapas en lámina de Alfajor 1,0x1,0m	Un	5.00	\$ 516 714.10	\$ 2 583 570.00
31	9.11.1		X	Tubería PVC PRS RDE 21 Ø 1"	ml	20.39	\$ 14 481.16	\$ 295 271.00
32	9.11.2		X	Tubería PVC PRS RDE 21 Ø 2"	ml	2.00	\$ 35 844.87	\$ 71 690.00
33	9.11.3		X	Tubería PVC Sanit. Ø 2"	ml	2.60	\$ 37 323.71	\$ 97 042.00
34	9.11.4		X	Tubería PVC Sanit. Ø 3"	ml	27.17	\$ 45 973.66	\$ 1 249 104.00
35	9.11.5		X	Tubería PVC Sanit. Ø 4"	ml	12.94	\$ 56 078.41	\$ 725 655.00
36	9.11.6		X	TEE PVC-PRS RDE 21 Ø 1"	Un	2.00	\$ 28 064.59	\$ 56 129.00
37	9.11.7		X	Buje Soldado PVC PRS 1"x2"	Un	1.00	\$ 24 460.33	\$ 24 460.00
38	9.11.8		X	TEE PVC-S Ø 3"x2"	Un	2.00	\$ 40 304.10	\$ 80 608.00



39	9.11.9		X	TEE PVC-S Ø 3"x3"	Un	5.00	\$ 63 117.27	\$ 315 586.00
40	9.11.10		X	TEE PVC-S Ø 4"x4"	Un	1.00	\$ 52 308.50	\$ 52 309.00
41	9.11.11		X	TEE PVC-S Ø 4"x3"	Un	3.00	\$ 63 117.27	\$ 189 352.00
42	9.11.12		X	VÁLVULA DE CONTROL CORTINA Ø 1"	Un	2.00	\$ 333 250.94	\$ 666 502.00
43	9.11.13		X	VÁLVULA DE CONTROL CORTINA Ø 2"	Un	1.00	\$ 462 492.59	\$ 462 493.00
44	9.11.14		X	VÁLVULA DE APERTURA RÁPIDA Ø 3"	Un	1.00	\$ 207 244.85	\$ 207 245.00
45	9.11.15		X	VÁLVULA DE APERTURA RÁPIDA Ø 2"	Un	1.00	\$ 143 623.94	\$ 143 624.00
46	9.11.16		X	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 3"	Un	1.00	\$ 870 750.31	\$ 870 750.00
47	9.11.17		X	VÁLVULA TIPO WAFER DE A.R. Ø 4"	Un	1.00	\$ 1 213 331.18	\$ 1 213 331.00
48	9.11.18		X	VÁLVULA DE LAVADO Ø 4"	Un	1.00	\$ 240 065.24	\$ 240 065.00
49	9.11.19		X	CODO 45° PVC-S Ø 2"	Un	3.00	\$ 30 626.84	\$ 91 881.00
50	9.11.20		X	CODO 45° PVC-S Ø 3"	Un	13.00	\$ 36 918.93	\$ 479 946.00
51	9.11.21		X	CODO 45° PVC-S Ø 4"	Un	3.00	\$ 45 834.73	\$ 137 504.00
52	9.11.22		X	Buje Soldado PVC-S Ø 3"x2"	Un	1.00	\$ 32 557.22	\$ 32 557.00
53	9.11.23		X	Buje Soldado PVC-S Ø 4"x3"	Un	1.00	\$ 38 349.68	\$ 38 350.00
Subtotal								\$ 66 853 860.00
54	10.1		X	Localización y replanteo	ml	145.94	\$ 6 282.74	\$ 916 903.00
55	10.2		X	Excavación material común seco h = 0 - 2 m	m3	20.16	\$ 46 178.06	\$ 930 950.00
56	10.3		X	Excavación material común seco h = 2 - 4 m	m3	5.04	\$ 56 452.46	\$ 284 520.00
57	10.4		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	70.37	\$ 134 177.80	\$ 9 441 702.00
58	10.5		X	Lleno compactado con material del sitio Manual	m3	95.87	\$ 34 152.28	\$ 3 274 167.00
59	10.6		X	Triturado 3/4" para soporte de tubería. E=0,15m a 1/2 tub	m3	0.00	\$ 153 842.91	\$ 0.00
60	10.7		X	Lleno compactado con material de préstamo	m3	41.09	\$ 143 893.80	\$ 5 912 163.00
61	10.8		X	Tubería PVC Novafort 6"	ml	151.11	\$ 66 375.53	\$ 10 030 332.00
62	10.9		X	Cabezal de Descarga	m3	1.08	\$ 1 033 191.74	\$ 1 115 847.00



63	10.2.1		X	Concreto de 3000 psi impermeabilizado (incl. formaleta)	m3	10.70	\$ 737 289.89	\$ 7 891 951.00
64	10.2.2		X	Acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado	kg	799.23	\$ 9 154.92	\$ 7 316 907.00
Subtotal								\$ 47 115 442.00
65	11.1		X	Puesta en marcha PTAP	GL	1.0	\$ 9 284 505.00	\$ 9 284 505.00
Subtotal								\$ 9 284 505.00
66	12.1		X	Cerramiento en ladrillo caravista y malla para acueducto	ml	62.04	\$ 340 037.31	\$ 21 095 915.00
67	12.2		X	Puerta de acceso en tubería metálica y malla para acueducto	un	1.00	\$ 788 275.85	\$ 788 276.00
Subtotal								\$ 21 884 191.00
68	13.1		X	Acarreo de material para obras en concreto al hombro y/o con el empleo de mulas (desde el sitio donde es depositado por el vehículo automotor hasta el sitio de su utilización final) (carga 100kg)	m3	970.74	\$ 10 954.38	\$ 10 633 889.00
Subtotal								\$ 10 633 889.00
69	14.1		X	Localización y replanteo línea de alcantarillado	ml	587.00	\$ 4 357.71	\$ 2 557 973.00
Subtotal								\$ 2 557 973.00
70	15.1		X	Excavación zanja material común seco h = 0 - 2 m para alcantarillado	m3	470.00	\$ 46 658.98	\$ 21 929 720.00
Subtotal								\$ 21 929 720.00
71	16.1		X	Lleno compactado con material del sitio Manual	m3	310.00	\$ 34 152.28	\$ 10 587 208.00
72	16.2		X	Triturado 3/4" para soporte de tubería. E=0,15m a 1/2 tub	m3	77.00	\$ 154 384.31	\$ 11 887 592.00
73	16.3		X	Lleno compactado con material de préstamo	m3	160.00	\$ 144 695.34	\$ 23 151 254.00
Subtotal								\$ 45 626 054.00
74	17.1		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	155.62	\$ 134 185.81	\$ 20 881 748.00
Subtotal								\$ 20 881 748.00



75	18.1		X	Tubería PVC alcantarillado 110 mm	ml	128.000	\$ 42 384.10	\$ 5 425 165.00
76	18.2		X	Caja de inspección de 80*80 cms. En concreto clase (21 MPA) incluye tapa en concreto reforzado espesor 10 cms. con varilla D=3/8" separación cada 15 cms. En ambas direcciones	Un	26.000	\$ 401 301.69	\$ 10 433 844.00
Subtotal								\$ 15 859 009.00
77	19.1		X	Cajas de inspección 100x100 cm	Un	14.00	\$ 531 856.52	\$ 7 445 991.00
Subtotal								\$ 7 445 991.00
78	20.1		X	Tubería PVC alcantarillado 110 mm	ml	470.00	\$ 42 384.10	\$ 19 920 527.00
79	20.2		X	Tubería PVC alcantarillado 150 mm	ml	35.00	\$ 57 013.54	\$ 1 995 474.00
Subtotal								\$ 21 916 001.00
80	21.1		X	Localización y replanteo	m2	58.00	\$ 6 663.47	\$ 386 481.00
81	21.2		X	Excavación material común seco h = 0 - 2 m	m3	82.00	\$ 46 658.98	\$ 3 826 036.00
82	21.3		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	82.00	\$ 100 446.00	\$ 8 236 572.00
83	21.4		X	Cama arena fina	m3	5.00	\$ 137 823.47	\$ 689 117.00
84	21.5		X	Sistema séptico integrado de 20,000 lts	Un	1.00	\$ 43 825 201.43	\$ 43 825 201.00
85	21.6.1		X	Concreto de 4000 psi impermeabilizado (incluye formaleta)	m3	6.00	\$ 795 581.89	\$ 4 773 491.00
86	21.6.2		X	Acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado	kg	505.00	\$ 9 154.92	\$ 4 623 236.00
87	21.6.3		X	Material granular de sustitución	m3	2.00	\$ 198 484.01	\$ 396 968.00
88	21.6.4		X	Cama arena fina (incl. cama de arena gruesa y arena fina)	m3	1.00	\$ 137 823.47	\$ 137 823.00
89	21.6.5		X	Cama Grava (incl. cama de grava y gravilla)	m3	2.00	\$ 162 754.03	\$ 325 508.00
90	21.6.6		X	Cama en ladrillo tolete	m2	6.00	\$ 81 087.79	\$ 486 527.00
91	21.6.7		X	Plaqueta de concreto	m3	1.00	\$ 814 717.32	\$ 814 717.00



92	21.6.8		X	Cubierta metálica	m2	15.00	\$ 251 405.69	\$ 3 771 085.00
93	21.7.1		X	Concreto de 4000 psi impermeabilizado (incluye formaleta)	m3	13.00	\$ 795 581.89	\$ 10 342 565.00
94	21.7.2		X	Acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado	kg	1216.00	\$ 9 154.92	\$ 11 132 386.00
95	21.7.3		X	Cama arena gruesa (incluye cama de arena gruesa y arena fina)	m3	2.00	\$ 150 443.71	\$ 300 887.00
96	21.7.4		X	Cama Grava (incluye cama de grava y gravilla)	m3	18.00	\$ 162 754.03	\$ 2 929 573.00
97	21.7.5		X	Tierra vegetal	m3	2.00	\$ 103 056.67	\$ 206 113.00
98	21.7.6		X	Cajas 0.90 x 0.90	und	1.00	\$ 454 223.37	\$ 454 223.00
99	21.7.7		X	Caja de inspección 80 x 80	und	1.00	\$ 366 151.49	\$ 366 151.00
100	21.7.8		X	Cabezal de descarga tubería 6"	m3	1.00	\$ 800 017.07	\$ 800 017.00
101	21.7.9		X	Tubería PVC alcantarillado 110 mm	ml	17.00	\$ 42 384.10	\$ 720 530.00
102	21.7.10		X	Válvula de cierre rápido 4" PVC	Un	1.00	\$ 150 705.55	\$ 150 706.00
103	21.7.11		X	Codo 45° - 4" PVC	Un	4.00	\$ 32 362.18	\$ 129 449.00
104	21.7.12		X	Codo 90° - 2" PVC	Un	4.00	\$ 8 823.62	\$ 35 294.00
105	21.7.13		X	Codo 90° - 4" PVC	Un	4.00	\$ 25 923.14	\$ 103 693.00
Subtotal								\$ 99 964 349.00
106	22.1		X	Localización y replanteo	m2	44.00	\$ 6 663.47	\$ 293 193.00
107	22.2		X	Excavación material común seco h = 0 - 2 m	m3	161.00	\$ 46 658.98	\$ 7 512 096.00
108	22.3		X	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	80.50	\$ 134 185.81	\$ 10 801 958.00
109	22.4		X	Cama arena fina	m3	3.00	\$ 137 823.47	\$ 413 470.00
110	22.5		X	Sistema séptico integrado de 3.000 lts	Un	6.00	\$ 6 893 811.76	\$ 41 362 871.00
111	22.6.1		X	Excavación Pozo de absorción	m3	16.00	\$ 46 658.98	\$ 746 544.00
112	22.6.2		X	Viga perimetral Pozo de absorción	m3	2.00	\$ 1 101 257.18	\$ 2 202 514.00
113	22.6.3		X	Acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado. Viga perimetral pozo de absorción	kg	165.76	\$ 9 154.92	\$ 1 517 553.00
114	22.6.4		X	Muro en ladrillo tolete	m2	82.00	\$ 114 499.99	\$ 9 388 999.00
115	22.6.5		X	Cama Grava 4" a 6"	m3	5.00	\$ 142 565.91	\$ 712 830.00



116	22.6.6		X	Cama Grava D=1-1 1/2"	m3	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
117	22.6.7		X	Tapa en concreto armado y placa de concreto de soporte	m3	2.00	\$ 1 251 942.69	\$ 2 503 885.00
118	22.6.8		X	Muro en concreto simple	m3	3.00	\$ 551 814.32	\$ 1 655 443.00
119	22.6.9		X	Cajas 1.00 x 1.00	und	5.00	\$ 531 856.52	\$ 2 659 283.00
120	22.6.10		X	Tubería PVC alcantarillado 110 mm	ml	58.00	\$ 42 384.10	\$ 2 458 278.00
121	22.6.11		X	Codo 90° - 4" PVC	Un	4.00	\$ 25 923.14	\$ 103 693.00
Subtotal								\$ 84 332 610.00
122	23.1		X	Localización y replanteo	m2	140.00	\$ 6 663.47	\$ 932 886.00
123	23.2.1		X	Vigas de cimentación 30x30 (incluye refuerzo)	ml	280.00	\$ 146 111.39	\$ 40 911 189.00
124	23.2.2		X	Solado de limpieza e=5cm Vigas de cimentación	ml	280.00	\$ 8 699.38	\$ 2 435 827.00
125	23.2.3		X	Malla electrosoldada 5 mm losa contrapiso	kg	288.00	\$ 23 809.75	\$ 6 857 207.00
126	23.2.4		X	Losa de contrapiso e=7 cm	m2	118.00	\$ 68 337.96	\$ 8 063 880.00
127	20.1.26		X	Columetas de confinamiento 12x20 cm (incluye refuerzo)	ml	220.00	\$ 88 323.03	\$ 19 431 066.00
128	20.1.27		X	Viga concreto 12x20 a la vista, incluye refuerzo	ml	164.00	\$ 74 101.04	\$ 12 152 570.00
129	20.1.28		X	Dintel en concreto 12x15, incluye refuerzo	ml	17.50	\$ 62 319.74	\$ 1 090 595.00
130	20.1.29		X	Columnas metálicas 100x100 mm	ml	160.00	\$ 83 714.17	\$ 13 394 268.00
131	23.4.1		X	Muro mampostería ladrillo tolete en saga	m2	220.00	\$ 114 499.99	\$ 25 189 998.00
132	23.5.1		X	Estructura para cubierta perlin	ml	378.00	\$ 80 859.36	\$ 30 564 836.00
133	23.5.2		X	Cubierta teja fibrocemento	m2	180.00	\$ 78 953.03	\$ 14 211 545.00
134	23.5.3		X	Correa metálica 1-4 incluye anticorrosivo	ml	120.00	\$ 97 957.54	\$ 11 754 905.00
135	23.6.1		X	Mortero de nivelación e=5cm	m2	48.50	\$ 37 561.50	\$ 1 821 733.00
136	23.6.2		X	Piso en cerámica blanca 20 x 20	m2	48.50	\$ 82 598.70	\$ 4 006 037.00
137	23.6.3		X	Cerámica blanca 20 x 20 pared	m2	130.00	\$ 81 427.11	\$ 10 585 525.00
138	23.6.4		X	Charquera ducha	ml	31.00	\$ 38 674.31	\$ 1 198 903.00
139	23.7.1		X	Puerta en lámina, marco en lamina C20 de 0.9 x 2.05 m, incluye anticorrosivo,	Un	19.00	\$ 678 232.42	\$ 12 886 416.00



				pintura, manija y tope				
140	23.8.1		X	Combo sanitario	Un	19.00	\$ 529 687.02	\$ 10 064 053.00
141	23.8.2		X	Registro y grifería ducha 1/2"	Un	19.00	\$ 96 056.55	\$ 1 825 075.00
142	23.8.3		X	Incrustaciones	Un	19.00	\$ 15 716.86	\$ 298 620.00
143	23.8.3		X	Rejilla de piso aluminio 2"	Un	19.00	\$ 16 793.60	\$ 319 078.00
144	23.8.4		X	Lavadero prefabricado	Un	19.00	\$ 415 339.33	\$ 7 891 447.00
145	23.9.1		X	Punto agua fría PVC de 1/2"	Un	100.00	\$ 71 875.43	\$ 7 187 543.00
146	23.9.2		X	Tubería PVC presión de 1/2"	ml	213.00	\$ 7 235.23	\$ 1 541 105.00
147	23.9.3		X	Accesorios PVC presión de 1/2"	Un	250.00	\$ 2 308.44	\$ 577 109.00
148	23.10.1		X	Punto sanitario PVC de 2"	Un	75.00	\$ 55 573.44	\$ 4 168 008.00
149	23.10.2		X	Punto sanitario PVC de 4"	Un	25.00	\$ 77 583.73	\$ 1 939 593.00
150	23.10.3		X	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	38.00	\$ 44 403.98	\$ 1 687 351.00
151	23.10.4		X	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	200.00	\$ 20 770.57	\$ 4 154 115.00
152	23.10.5		X	Codo 45° Sanitario 4"	Un	150.00	\$ 23 057.63	\$ 3 458 645.00
153	23.10.6		X	Codo 45° Sanitario 2"	Un	50.00	\$ 7 995.36	\$ 399 768.00
Subtotal								\$ 263 000 896.00
155	24.1		X	Puesta en marcha	GL	1.00	\$ 9 284 505.00	\$ 9 284 505.00
Subtotal								\$ 9 284 505.00
156	25.1		X	Cerramiento en ladrillo caravista y malla	ml	60.00	\$ 338 914.69	\$ 20 334 881.00
157	25.2		X	Puerta de acceso en tubería metálica y malla	und	1.00	\$ 788 275.85	\$ 788 276.00
Subtotal								\$ 21 123 157.00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 1 094 251 913.00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 1 094 251 913.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (1.5%)								\$ 12 345 952.00
VALOR TOTAL								\$ 1 106 597 865.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando	ADMINISTRACIÓN	A= 27,59%



la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	33,59%

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.106'597.865,00) INCLUIDO AIU** y soportados en los certificados de disponibilidad de recursos No. 15893 y No. 15894 del 03 de noviembre del 2023 Fuente SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, incluidas todas las variables; no considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el 33.59 % máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.
- Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.
- Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
- El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda e interrogante sobre la presentación de estos análisis de precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para allegar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.
- El proponente debe calcular el A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato.
- El A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. La Entidad no podrá exigir al proponente el desglose del A.I.U. o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la



discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.

- Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la “A”, de la “I” y de la “U”, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial.

Las memorias técnicas y planos de referencia del presente estudio previo reposan en los archivos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Dirección de Aguas y Saneamiento Básico PDA Quindío

NOTA: La oferta ganadora, deberá presentar los análisis de precios unitarios, los cuales en todo caso deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta. La Entidad deberá aprobar los APU, como requisito para la ejecución del contrato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL APLICABLES AL PROCESO		¿VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATA L CUBIERT A	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATAC IÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATAC IÓN	PROCESO DE CONTRATAC IÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SÍ	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SÍ	NO	NO	NO
Corea		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
México		SÍ	NO	NO	NO	NO
Triángul o Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ



	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Israel		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 en este proceso No procede la limitación de la convocatoria a Mipymes, en razón a su cuantía que supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (\$532.338.092), pues el valor estimado del presente proceso de selección es de **MIL CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.106.597.865,00) INCLUIDO AIU**, en consecuencia, todo interesado que cumpla con las condiciones de selección, podrá presentar oferta.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones serán las establecidas en el pliego de condiciones del presente Proceso de Licitación Pública.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

La precalificación No aplica en los procesos de Licitación Pública.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. LP-006-2024

De acuerdo al cronograma del proyecto de pliego de condiciones electrónico del SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.



Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

JUAN CARLOS ALFARO GARCIA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Derly Joven Santanilla. Abogada Contratista. SJYC

Revisó: Sandra Milena Arce Osorio. Directora Administrativa de Contratación (e) SJYC

